

OTRAS ENTIDADES

Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios de Córdoba

Núm. 3.294/2022

La Junta General del Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios y Protección Civil de Córdoba aprobó inicialmente la modificación de la Plantilla de personal del 2022, en se-

sión ordinaria celebrada el 27 de julio del 2022. Expuesta al público la modificación, a efectos de reclamaciones, previo anuncio en el B.O.P número 147, de 1 de agosto del 2022, número de anuncio 2.929/2022, y no habiéndose presentado reclamación alguna, de conformidad con lo establecido en el artículo 169 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda aprobada definitivamente, y la plantilla queda conformada de la siguiente manera:

RESUMEN PLANTILLA 2022

DENOMINACIÓN PLAZAS	Nº EF.	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE
Secretario-Interventor	1	A1	Habilitación Nacional	Secretaría-Intervención	
Técnico/a de Administración General	1	A1	Administración General	Técnica	Superior
Técnico/a de Gestión de Administración Especial	6	A2	Administración Especial	Técnica	Extinción Incendios
Técnico/a de Gestión de Administración Especial	2	A2	Administración Especial	Técnica	Media
Técnico/a de Gestión de Administración General	4	A2	Administración General	Técnica	Media
Administrativo/a	1	C1	Administración General	Administrativa	
Auxiliar administrativo	1	C2	Administración General	Auxiliar	
Bombero-Conductor	257	C	Administración Especial	Servicios Especiales	Extinción Incendios
Bombero-Conductor (provisión por promoción interna y previa amortización plazas subgrupo C2)	225	C1	Administración Especial	Servicios Especiales	Extinción Incendios
TOTAL FUNC. DE CARRERA	273				
DENOMINACIÓN PUESTOS DE TRABAJO	Nº EF.	Categ. Profesional	Titulación exigida		
Administrativo/a	2	Administrativo	Formación Profesional de 2º grado, Bachillerato Superior, BUP o equiv.		
Auxiliar Administrativo/a	1	Auxiliar	Form. Prof. 1er. grado, Bachiller elemental, Graduado escolar o equivalente		
Jefe/a Mantenimiento	1	Encargado Mantto.	Form. Prof. 1er. grado, Bachiller elemental, Graduado escolar o equivalente		
Oficial 1º Mantenimiento	1	Oficial Mantenimiento	Form. Prof. 1er. grado, Bachiller elemental, Graduado escolar o equivalente		
Oficial 1º Mecánico	1	Oficial Mecánico	Form. Prof. 1er. grado, Bachiller elemental, Graduado escolar o equivalente		
Responsable de logística, almacén y equipamiento	1	Oficial Almacén	Form. Prof. 1er. grado, Bachiller elemental, Graduado escolar o equivalente		
TOTAL PERS. LABORAL FIJO	7				
DENOMINACIÓN PUESTOS DE TRABAJO	Nº EF.	Categ. Profesional	TITULACIÓN EXIGIDA		
Gerente	1	A1/Técnico Superior	Licenciado Universitario, titulación de Escuela Técnica Superior o equiv.		
TOTAL PERSONAL DIRECTIVO	1				
TOTAL 2022		281			

Dicha aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por

Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Córdoba, 25 de agosto de 2022. Firmado electrónicamente por el Presidente, Rafael A. Llamas Salas.
